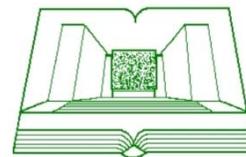




Abril, 2009



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

“La regulación de la tasa de interés bancaria en el mercado de las tarjetas de crédito en México.”

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépatch Marcial
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F.
Teléfono: 5036-0000 exts. 67027 y 67035; Fax: 5628-1316
Correo-e. : reyes.tepatch@congreso.gob.mx

“La regulación de la tasa de interés bancaria en el mercado de las tarjetas de crédito en México.”

Índice General.

Contenido	Páginas
Introducción.	3
Resumen Ejecutivo.	4
1. El mercado bancario oligopólico y la represión financiera como instrumento para corregir esta falla de mercado.	7
2. La estructura oligopólica del mercado bancario en México: captación y asignación crediticia por banco.	11
2.1. La captación de ahorro de la banca múltiple en México.	12
2.2. La colocación de crédito de la banca múltiple en México.	13
3. Los factores que determinan la tasa de interés activa que cobran los bancos comerciales.	14
4. La evolución de la tasa de interés en el segmento de las tarjetas de crédito y del crédito hipotecario en México.	16
5. La evolución del crédito al consumo otorgado por la banca comercial.	19
6. Dos riesgos del sistema bancario: emisión indiscriminada de tarjetas de crédito y el incremento de la cartera vencida.	22
6.1. El otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito.	22
6.2. El crecimiento de la cartera vencida de las tarjetas de crédito.	24
7. El segmento de las tarjetas de crédito: concentración de mercado y barreras para el ingreso de nuevos competidores.	27
8. El impacto en las utilidades bancarias por la reducción del costo de la intermediación financiera.	28
Conclusiones.	33

Introducción.

La intermediación financiera es una de las funciones más importantes que realiza el sistema bancario del país. Este proceso consiste en captar los ahorros de las familias y las empresas para después colocarlos en el mercado crediticio de alto y bajo riesgo.

La intermediación financiera es una de las fuentes de utilidad más importantes del sistema bancario, porque la tasa de interés que pagan a los ahorradores es inferior a la tasa de interés que cobran en el mercado crediticio.

Actualmente, el Congreso de la Unión está discutiendo la viabilidad de regular las tasas de interés en el segmento más importante del crédito bancario al consumo del país: las tarjetas de crédito. La motivación por la cual los Diputados Federales y los Senadores de la República están legislando en esta materia, es porque las utilidades bancarias en este segmento del crédito al consumo son demasiadas altas en comparación con los parámetros internacionales.

La variable más importante que explica estas altas utilidades del sistema bancario es el costoso proceso de intermediación financiera, es decir, los bancos pagan una baja tasa de captación y cobran una alta tasa de colocación en el segmento de las tarjetas de crédito.

El Congreso de la Unión parte de reconocer la importancia de la intermediación financiera en la economía del país y la posibilidad de que el sistema bancario obtenga utilidades en este proceso de transformación del ahorro en crédito e inversión. La divergencia se presenta en el tamaño de la utilidad en el segmento de las tarjetas de crédito, la cual es considerada como excesiva, poniendo en riesgo el ingreso de las familias, sobre todo, las de bajos ingresos.

La estrategia propuesta por el Congreso de la Unión es establecer topes en las tasas de interés que cobran los bancos en el segmento de las tarjetas de crédito, con el propósito de abaratar el proceso de intermediación financiera (reducir el diferencial de tasas de interés), y de esta manera, contrae la utilidad bancaria.

El objetivo de esta investigación es analizar la estructura de mercado del sistema bancario del país, así como la evolución reciente, desde un enfoque comparativo, de los segmentos de las tarjetas de crédito y del crédito hipotecario, para identificar algunos impactos en el sistema bancario del país del probable establecimiento de topes en las tasas de interés de las tarjetas de crédito.

La información expuesta en esta investigación se obtuvo de fuentes oficiales, es la más actualizada al cierre de esta publicación, en su mayoría, se sustrajo de la página electrónica del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).

Resumen Ejecutivo.

La estructura oligopólica del sistema bancario mexicano es un factor que explica la alta concentración de esta actividad en pocas firmas bancarias. En nuestro país, el proceso de intermediación financiera es realizada mayoritariamente por 7 bancos grandes, de los cuales, Bancomer y Banamex son dominantes, concentran casi el 40% de la captación total de la banca múltiple y más del 42% de la asignación del crédito total.

En materia de tasas de interés, durante el periodo 2006 a enero del 2009, los bancos obtuvieron una utilidad neta promedio del 28.5% por el proceso de intermediación financiera en el mercado de las tarjetas de crédito. Esta situación implica que los bancos cobran por el crédito al consumo vía tarjetas de crédito 4.7 veces más que lo que pagan por captar el ahorro de las familias y los hogares.

Asimismo, la tasa de interés promedio cobradas por los bancos por las tarjetas de crédito es 23.7% superior que el cobrado en el mercado hipotecario, esta situación implica que, el crédito otorgado al consumo vía tarjetas de crédito es 2.9 veces más caro que el hipotecario.

En materia de otorgamiento crediticio, durante el periodo 2006 a enero del 2009, el sistema bancario mexicano otorgó 277 mil 013.3 millones de pesos (mdp) anuales en promedio para el mercado hipotecario y 212 mil 428.02 mdp para el mercado de las tarjetas de crédito, lo que significa que por cada 100 pesos otorgados al segmento de las tarjetas de crédito, otorgó 130 pesos para crédito hipotecario.

En el análisis de las tarjetas de crédito, por institución bancaria, observamos que cuatro bancos grandes concentraron el 83.26% de la asignación total de este crédito en febrero del 2009; de los cuales, los dos bancos dominantes concentraron mas del 56%: Bancomer colocó el 29.57% y Banamex el 26.58%. Los dos bancos grandes no dominantes concentraron el 27.11%, distribuidos de la siguiente manera: Santander colocó el 16.23% del crédito total otorgado a través de las tarjetas de crédito y HSBC el 10.88%.

En lo referente al mercado hipotecario, se presenta una variante importante, los dos bancos líderes son Bancomer y Banorte que en su conjunto concentraron el 55.37% de este tipo de crédito, seguidos por Scotiabank Inverlat que colocó el 11.89% de crédito hipotecario total. Banamex perdió presencia, ocupa el cuarto lugar en importancia al colocar el 11.57% del crédito hipotecario total.

El sistema bancario mexicano, con el objetivo de maximizar sus utilidades, ha introducido dos factores que ponen en riesgo el sistema crediticio del país: el otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito y como consecuencia el incremento de la cartera vencida.

Durante el trimestre de enero a marzo del 2006 estaban vigentes en el país 16.8 millones de tarjetas de crédito, tres años después, en el trimestre de octubre-diciembre del 2008 se emitieron 25.3 millones de tarjetas, en términos nominales, implicó un crecimiento de 8.5 millones de tarjetas, lo que es lo mismo, registraron un crecimiento promedio de 2.8 millones de tarjetas por año.

Por su parte, las tarjetas de crédito utilizadas durante el trimestre de enero-marzo del 2006 fueron de 13 millones 279.1 mil tarjetas, tres años después, en el trimestre de octubre-diciembre del 2008 se utilizaron 17 millones 361.1 tarjetas, en términos nominales, implicó un crecimiento de 4 millones 082 mil tarjetas, lo que es lo mismo, un crecimiento promedio anual de 1 millón 360.6 mil tarjetas.

Durante el periodo 2006 a diciembre del 2008, las tarjetas de crédito vigentes crecieron en 50.51% en términos reales, las tarjetas de crédito utilizadas se incrementaron en 30.74%.

El otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito ha traído como consecuencia el crecimiento de la cartera vencida. Durante el periodo 2006 a enero de 2009, la cartera vencida en el mercado hipotecario fue de 7 mil 627.29 mdp en promedio anual, mientras que el mercado de las tarjetas de crédito prácticamente lo duplicó, al ascender a 15 mil 921.11 mdp.

El índice de morosidad (IMOR) en el mercado de las tarjetas de crédito se ha incrementado más que proporcional con respecto al IMOR del mercado hipotecario. En el año 2006, el IMOR en las tarjetas de crédito fue de 4.62% en promedio anual, en enero del 2009 se estimó en 9.99%. Para este mismo periodo, en el mercado hipotecario pasó de 2.07% a 3.21%.

El análisis del IMOR por institución bancaria nos muestra que HSBC, Banorte, Inverlat y Santander son los que tienen los problemas más serios de cartera vencida tanto en el mercado hipotecario como en las tarjetas de crédito.

En el mercado de las tarjetas de crédito, en febrero del 2009, HSBC registro un IMOR de 15.24%, Banorte de 13.22%, Scotiabank Inverlat de 14.73%, Santander de 10.68% y Bancomer de 10.62%.

En el mercado hipotecario, Inbursa tiene el IMOR más alto, equivalente al 10.34%, seguido de HSBC que fue de 7.46%, Scotiabank Inverlat con 5.14% y Bancomer con 3.58%.

A través del IMOR podemos afirmar que en enero del 2009, por cada 100 pesos otorgados por la banca comercial para créditos al consumo vía tarjetas de crédito, 10 pesos eran incobrables, en contrapartida, en el mercado hipotecario, únicamente 3 pesos con 21 centavos están en situación de no poderse cobrar.

Respecto a las utilidades bancarias por tarjetas de crédito, en el año 2006 se estimaron en 46 mil 778.1 mdp; en diciembre del 2008 promediaron 58 mil 952.44 mdp y para enero del 2009 descendieron, al ubicarse en 57 mil 362.20 mdp. Para este mismo periodo, el sistema bancario obtuvo utilidades en el mercado hipotecario por 11 mil 919.64 mdp; en diciembre del 2008 la utilidad promedio se estimó en 14 mil 413.14 mdp y para enero del 2009 fueron de 14 mil 534.32 mdp.

Como se observa, el diferencial de utilidades entre el mercado de las tarjetas de crédito es significativo comparativamente con el segmento de los créditos hipotecarios. En enero del 2009 se estimó en 42 mil 827.8 mdp, es decir, la utilidad en el primer mercado fue 3.74 veces superior que en el segundo.

En el Senado de la República se han presentado dos iniciativas de ley que tienen como objetivo fijar un techo en las tasas de interés que cobran los bancos en el segmento de las tarjetas de crédito, con el propósito de abaratar el proceso de intermediación financiera y reducir las utilidades bancarias.

En la iniciativa presentada por el Senador Fernando Castro Trenti propone que en el mercado crediticio de las entidades comerciales y financieras el diferencial de tasas de interés activas y pasivas no sea mayor del 10%. En la iniciativa presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega, propone que en el mercado crediticio de las entidades financieras el diferencial de tasas de interés activas y pasivas no sea mayor del 20%.

Si el Congreso de la Unión hubiera aprobado, en los términos arriba descritos, la iniciativa presentada por el Senador Fernando Castro Trenti o del Senador Arturo Escobar y Vega, y si la vigencia de una de estas reformas hubiera iniciado en enero del 2009, la utilidad de los bancos presentaría los siguientes cambios:

Con la tasa de interés observada en el mercado, la utilidad neta bancaria obtenida por la intermediación financiera fue del 57 mil 362.20 mdp, con la tasa de interés reprimida al 10% como máximo entre el diferencial de la tasa activa y pasiva, la utilidad descendería a 17 mil 210.38 mdp. Con la iniciativa del Senador Arturo Escobar y Vega, con la tasa de interés reprimida al 20% como máximo entre el diferencial de la tasa activa y pasiva, la utilidad bancaria pasarían de 57 mil 362.20 mdp a 34 mil 420.76 mdp.

Con la iniciativa del Senador Fernando Castro Trenti, la reducción de las utilidades por el establecimiento del tope a las tasas de interés en el mercado de las tarjetas de crédito sería de 40 mil 151.82 mdp. Con la propuesta del Senador Arturo Escobar y Vega, la reducción de las utilidades serían de 22 mil 941.44 mdp.

Con la iniciativa del Senador Fernando Castro Trenti, la reducción de las utilidades por el establecimiento del tope a las tasas de interés en el mercado de las tarjetas de crédito sería del 70%. Con la propuesta del Senador Arturo Escobar y Vega, la reducción de las utilidades serían del 40%.

1. El mercado bancario oligopólico y la represión financiera como instrumento para corregir esta falla de mercado.

La estructura del sistema bancario mexicano presenta rasgos de un oligopolio, debido a que existen múltiples competidores en este mercado, sin embargo, los servicios financieros están concentrados en pocas firmas bancarias.

La teoría económica define a los oligopolios, *del griego oligo=pocos, polio=vendedor*, como una situación donde existen varias empresas, aunque ninguna de ellas se puede imponer totalmente en el mercado. Como consecuencia, existe una constante competencia entre las mismas para poder llevarse la mayor parte de la cuota del mercado en la que las empresas toman decisiones estratégicas continuamente, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de la estructura empresarial de cada una.¹

En un oligopolio, el mercado está dominado por un pequeño número de oferentes. Debido a que existen pocos participantes, cada oligopolista está al tanto de las acciones de los otros. Las decisiones de una firma, afecta o influyen en las decisiones de las otras. Por medio de su posición ejercen un poder de mercado provocando que los precios sean más altos y la producción sea inferior al nivel ofrecido por un esquema competitivo.²

En algunas ocasiones, la competencia oligopólica puede presentar un alto grado de competitividad, sin embargo, los oferentes tienen incentivos para colaborar fijando los precios o repartiéndose los segmentos del mercado, lo que provoca una situación parecida al monopolio.

En los mercados oligopólicos, existen al menos dos métodos para determinar el precio y la cantidad que ofrecen a los consumidores:

- La de la empresa líder y las empresas seguidoras: en este caso, la empresa líder tiene alguna ventaja empresarial significativamente grande sobre las otras, llevándola a tomar primero la decisión de la cantidad a producir y el precio, ante la cual, las empresas seguidoras tienen dos opciones: toman los parámetros establecidos por la empresa líder o se ubican en un nivel donde puedan competir.
- La de la colusión: las empresas oligopólicas se ponen de acuerdo para actuar coordinadamente a la hora de ofrecer sus bienes y fijar sus precios, con lo que logran mayor beneficio total para cada una de ellas, que cuando actúan por separado, lo que en ocasiones lleva a una situación parecida, desde el punto de vista de los consumidores, a la del monopolio.³

¹Para un análisis de los mercados oligopólicos se recomienda la siguiente lectura: Karl E. Case y Ray C. Fair, Principios de Microeconomía. Cuarta edición. Prentice Hall, México, DF. 1997. Páginas 350-376.

²En: <http://es.wikipedia.org/wiki/Oligopolio>

³En: <http://es.wikipedia.org/wiki/Oligopolio>

En términos generales, las características de los mercados oligopólicos son las siguientes:

- La mayor parte de la oferta las realizan pocas empresas, cada una de las cuales es capaz de influir en el precio de mercado.
- Se encuentra en una posición intermedia, entre lo que se conoce como competencia perfecta y monopolio.

Las condiciones necesarias para que se presente un oligopolio, y que a la vez, lo diferencia de otros modelos, son las siguientes:

- Los competidores mantienen una estrecha comunicación y pueden llegar a acuerdos sustanciales, ya sea directa o indirectamente.
- No se imponen restricciones a los competidores que deseen participar del segmento de mercado, sólo se puede restringir indirectamente la entrada de estos nuevos competidores.
- La competencia no es tan cerrada como en los modelos monopolistas.

Como se analizará posteriormente, muchos de los elementos que conforman el modelo teórico de los oligopolios predominan en el sistema bancario mexicano, particularmente, la determinación de los precios financieros (tasas de interés) en ciertos segmentos del mercado bancario.

También se analizará si esta falta de competitividad de las tasas de interés se debe exclusivamente a la naturaleza oligopólica del mercado bancario, es decir, si la concentración de los servicios financieros ofrecidos por la banca nacional explica, por sí misma, las altas tasas de interés existentes en algunos segmentos.

Por lo pronto, se afirma que la represión financiera puede ser un instrumento de política pública que puede corregir las altas tasas de interés existentes en algunos segmentos del sistema bancario oligopólico del país.

La represión financiera se presenta cuando:

Existen intervenciones públicas en la formación de los precios financieros, la determinación del encaje bancario, la asignación del crédito, etc., lo que distorsiona de diversas maneras la tasa de crecimiento real y el tamaño real del sistema financiero en relación con las magnitudes no financieras y el mercado de capital doméstico.

Esto significa, por ejemplo, que por razones de regulación pública se formen tasas de interés de depósito por debajo de las tasas de equilibrio que existirían si hubiera condiciones de competencia en los mercados financieros.

O cuando por efecto de políticas de control selectivo del crédito se asignan fondos de actividades, sin evaluar adecuadamente la viabilidad de las mismas o los plazos y condiciones de vigencia del subsidio financiero que se otorga.⁴

Durante el modelo de sustitución de importaciones, el sistema financiero mexicano operó bajo el esquema de represión financiera, porque el Gobierno Federal determinaba el nivel de la tasa de interés y la cantidad y el destino del crédito.

En esta época, las tasas de interés ofrecidas por el sistema bancario del país eran más bajas que las existentes si hubiera operado un modelo de competencia perfecta. Además, la política selectiva del crédito tenía como objetivo fomentar los sectores económicos que producían los bienes que sustituían las importaciones que demandaba el país.

Con el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, se pasó de un esquema de represión a otro de liberación financiera, donde el Estado dejó de regular las tasas de interés, la cantidad y el destino del crédito. Teóricamente, éstos se determinaban a través de las libres fuerzas del mercado.

De acuerdo con Garrido y Peñaloza, la estructura del mercado es un factor que puso en riesgo la liberalización del sistema financiero:

En lo que se refiere a las estructuras de mercado, cuando éstas se conforman según sistemas bancarios de consorcio u oligopólicos se pone en peligro la liberalización financiera, porque los cárteles bancarios entran en acción para fijar las tasas de interés cuando los organismos gubernamentales dejan de hacerlo. La existencia de ese tipo de sistemas bancarios explica, por ejemplo, uno de los enigmas clásicos de las experiencias de liberalización financiera, como es la aparición de altísimas tasas de interés reales de préstamo y amplios márgenes de utilidades bancarias que regularmente acompañan a estas experiencias.⁵

Dado este análisis teórico de los mercados oligopólicos y de la represión financiera, podemos deducir que el sistema bancario del país enfrenta una disyuntiva relacionada con sus potenciales utilidades o el tamaño de su oferta crediticia:

La liberalización financiera (no intervención gubernamental), bajo una estructura de competencia oligopólica, no se traduce en una reducción del costo de la intermediación financiera vía disminución de la tasa de interés cobrada por los bancos por el otorgamiento crediticio, porque los cárteles bancarios sustituyen la función del Estado en la fijación de los precios financieros, imponiendo altas tasas de interés para priorizar el incremento de sus márgenes de utilidades.

⁴Celso Garrido y Tomás Peñaloza Webb, *Ahorro y Sistema Financiero Mexicano*. Diagnóstico de la Problemática Actual. Grijalbo y UAM Azcapotzalco. México, DF. 1996. Página 73-74.

⁵*Ibidem*. Páginas 78-79.

En contrapartida, la represión financiera (intervención gubernamental), bajo una estructura de competencia oligopólica, puede generar una baja en las tasas de interés de los créditos otorgados por el sistema bancario, impactando negativamente sus márgenes de utilidades.

Sin embargo, ante la posibilidad de reprimir al sistema bancario del país a través del establecimiento de techos (topes) a las tasas de interés, los cárteles bancarios se pueden coludir para provocar una escasez de crédito.

Los mecanismos que operarían serían los siguientes:

Por el lado del consumidor: el abaratamiento del crédito llevaría a un incremento automático de su demanda por encima de lo que el sistema bancario puede ofrecer (exceso de demanda). Sin embargo, debido a que las tasas de interés estaría regulada por el Estado, este exceso de demanda no se podría traducir en un incremento del nivel de la tasa de interés por encima del tope previamente determinado. La consecuencia natural sería una escasez del crédito, sobre todo para los sectores de más bajos ingresos.

Adicionalmente, se incrementaría la demanda crediticia en los mercados no bancarios no reprimidos (tiendas departamentales) y en los sectores informales. Si el incremento de la demanda supera la oferta crediticia en ambos segmentos del mercado de crédito, se generaría también un excedente de demanda, que favorecería el incremento de la tasa de interés, la cual podría aumentar indiscriminadamente, porque no estaría regulada. Estos mecanismos operarían para encarecer el proceso de intermediación financiera en los sectores no bancario sin represión y en los sectores informales, teniendo el efecto pernicioso de elevar sus utilidades.

En este sentido, la política de represión financiera bajo una estructura de mercado oligopólica, lograría únicamente diversificar la utilidad generada por el mercado de crédito, debido a que, las ganancias que dejaría de percibir el sistema bancario reprimido se trasladarían hacia los sectores crediticios no bancarios sin represión y hacia los sectores informales.

La escasez crediticia también se podría retroalimentar por el lado del oferente, porque los banqueros podrían tomar la decisión de canalizar los ahorros captados hacia los sectores que le ofrezcan mayor rentabilidad.

En síntesis, el sistema bancario mexicano, por su estructura oligopólica, presenta la siguiente disyuntiva:

- Si se opta por la liberación financiera, es decir, si se deja que sean las libres fuerzas de la oferta y la demanda las que determinen el nivel de los precios financieros, la estructura oligopólica de este mercado impedirá la existencia de tasas de interés competitivas, éstas se mantendrán elevadas, para maximizar las utilidades en la intermediación bancaria.
- Por el contrario, si se opta por el esquema de represión financiera, el abaratamiento del crédito llevará a su escasez, afectando principalmente a los sectores de más bajos ingresos, así como a la mayor diversificación de la ganancia, beneficiando a los sectores crediticios no bancarios no regulados y el sector informal, en detrimento de las ganancias del sistema bancario reprimido, sin embargo, en el agregado, los hogares y las empresas no se verían necesariamente beneficiadas por la reducción artificial de las tasas de interés, puesto que la reducción de las utilidades en el mercado bancario permitirá incrementar las utilidades en el mercado no bancario no reprimido y en el sector crediticio informal.

Para eliminar esta disyuntiva, las instituciones del Estado mexicano tendrían que corregir la falla del mercado existente en el sector bancario, es decir, combatir con el instrumento legal el oligopolio bancario, para crear condiciones competitivas. Si se logra este objetivo, la liberalización financiera permitirá el efecto esperado de mantener tasas de interés bajas y utilidades bancarias que no afecten el ingreso de las familias ni las empresas.

Sin embargo, si se opta por reprimir el mercado crediticio, para que las familias y las empresas reciban algún beneficio, se tienen que regular las tasas de interés en el sistema bancario y no bancario, para impedir que a través del efecto sustitución, se realice el arbitraje en las tasas de interés en beneficio del sector crediticio no bancario.

2. La estructura oligopólica del mercado bancario en México: captación y asignación crediticia por banco.

Con base en la información proporcionada por la CNBV, podemos afirmar que el sistema bancario mexicano se integra de 43 firmas de banca múltiple con presencia nacional y regional, la competencia en el sector presenta fuertes rigideces, dando como resultado que los precios de los servicios financieros sean incompetentes.

Tomando como base la participación en la captación y la colocación del crédito bancario reportado por la CNBV para febrero del 2009, podemos afirmar que el mercado bancario del país está integrado por 5 bancos grandes, de los cuales, 2 son dominantes, adicionalmente, existen 2 bancos medianos y 36 pequeños. Los bancos grandes y medianos tienen presencia nacional, los pequeños se desarrollan principalmente a nivel regional.

Los 5 bancos grandes son Bancomer, Banamex, Santander, HSBC y Banorte, tienen como característica común que cada uno concentra el 10% o más de los ahorros totales captados por la banca múltiple y asignan este mismo porcentaje en el rubro crediticio. Los 2 bancos medianos captan entre el 10 y el 5% de los ahorros y colocan ese mismo porcentaje de créditos. Los 36 bancos pequeños con presencia nacional o regional, de manera individual, captan menos del 5% del ahorro familiar y colocan este mismo porcentaje crediticio.

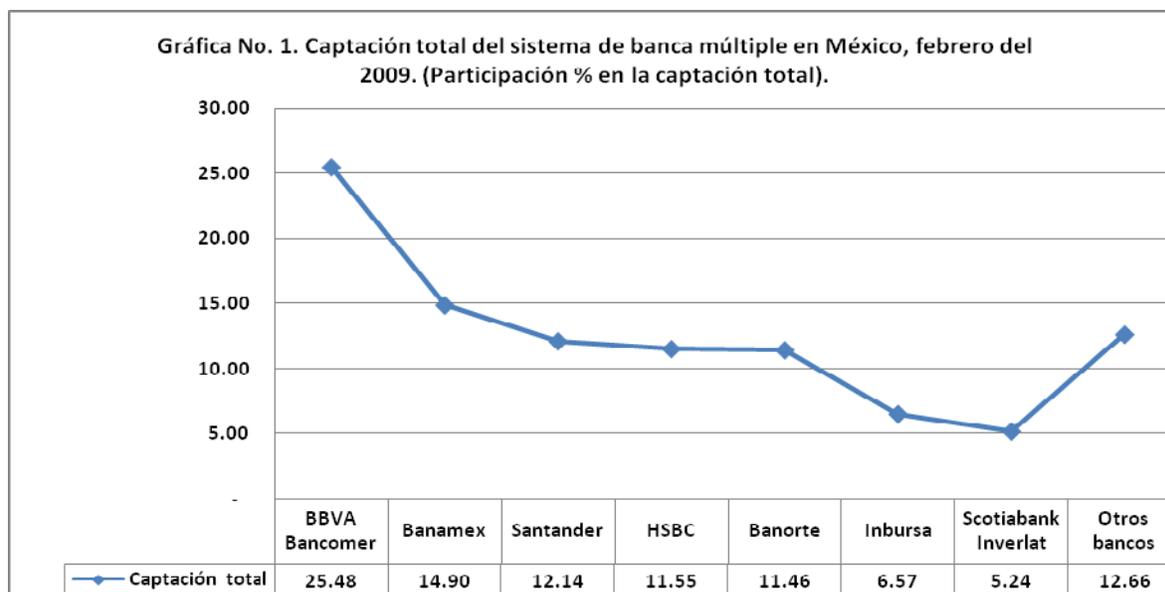
2.1. La captación de ahorro de la banca múltiple en México.

En materia de captación del ahorro de las familias y las empresas vía banca múltiple, los 5 bancos grandes concentraron más del 75% de los ahorros captados. Presentan las siguientes particularidades:

Bancomer y Banamex son bancos dominantes, son las firmas líderes en el mercado bancario, juntos concentraron casi el 40% de la captación total de los ahorros, distribuidos de la siguiente manera: Bancomer captó el 25.48% y Banamex el 14.90%.

Los tres bancos grandes no dominantes concentraron el 35.15% de la captación del ahorro de la banca múltiple, de los cuales: Santander captó el 12.14%, HSBC el 11.55% y Banorte el 11.46%.

Los dos bancos medianos concentraron el 11.81% de la captación total, distribuidos de la siguiente manera: Inbursa captó el 6.57% y Scotiabank Inverlat el 5.24%. Por su parte, los 36 bancos pequeños con presencia nacional o regional, de manera conjunta, concentraron más del 12.6% de la captación total. **(Véase gráfica No. 1).**

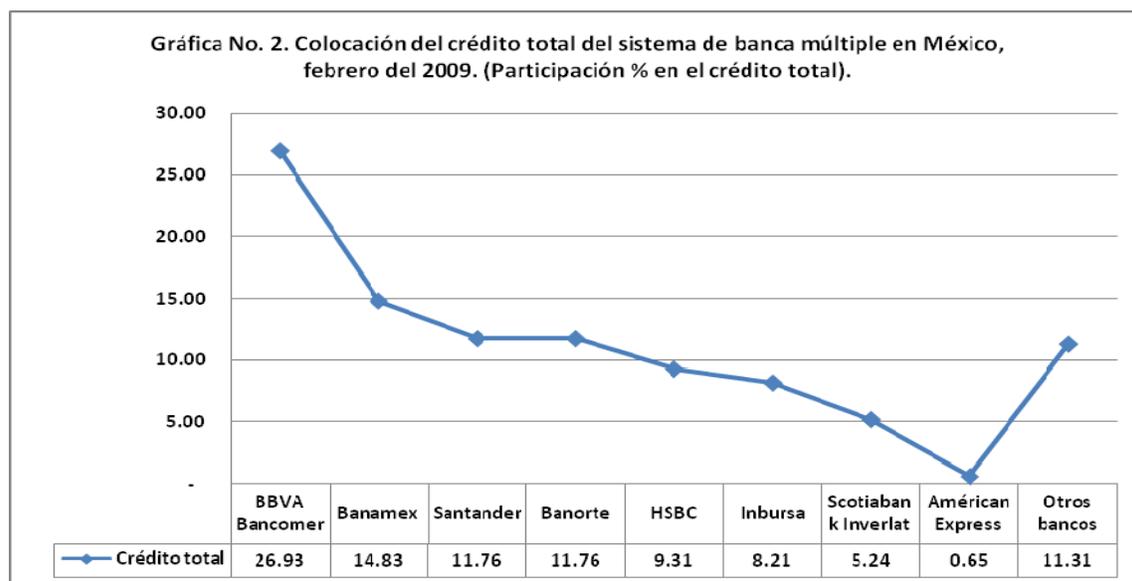


2.2. La colocación de crédito de la banca múltiple en México.

En contrapartida, y como resultado lógico de la captación de los ahorros, la asignación del crédito total de la banca múltiple y algunas de sus variantes está concentrada en estas 7 instituciones bancarias grandes y medianas.

Las cinco instituciones grandes concentran casi el 75% de la asignación del crédito total, con las siguientes particularidades: los dos bancos grandes dominantes, Bancomer y Banamex, colocaron casi el 42% del crédito total, el primero concentró el 26.93% contra el 14.83% del segundo.

Los tres bancos grandes no dominantes colocaron conjuntamente el 32.83% del crédito total, de los cuales, Santander colocó el 11.76%, Banorte el 11.76% y HSBC el 9.31%. Los dos bancos medianos otorgaron el 13.45% del crédito total asignado a través de la banca múltiple, de los cuales, Inbursa colocó el 8.21% y Scotiabank Inverlat el 5.24%.⁶ **(Véase gráfica No. 2).**



Del análisis de la captación de los ahorros y la colocación del crédito en el país, observamos que el proceso de intermediación financiera está dominada por 7 bancos grandes, de los cuales, Bancomer y Banamex son dominantes, al concentrar casi el 40% de la captación total de la banca múltiple y más del 42% de la asignación del crédito total.

⁶La información sobre la captación y la colocación bancaria se obtuvo de: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, *Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Cartera Crediticia y Captación*. Febrero del 2009. México, DF. Páginas 4 y 12.

3. Los factores que determinan la tasa de interés activa que cobran los bancos comerciales.

Una de las funciones más importantes que tiene la banca comercial en México es llevar a cabo el proceso de intermediación financiera, la cual se realiza a través de dos funciones:

- a. La administración de los ahorros. En una economía existen personas o empresas que por alguna razón tienen ingresos mayores a sus gastos, generando un excedente que ahorran para un consumo o inversión posterior. La administración de una parte importante de los ahorros de todas esas personas y empresas es responsabilidad de la banca, pagando una tasa de interés pasiva, conocida también como costo de captación.
- b. En contrapartida, la banca transforma los ahorros en créditos para apoyar los proyectos productivos y de consumo. La banca convierte la gran masa de pequeños ahorros, típicamente de corto plazo y adversos al riesgo, en crédito a distintos plazos y en instrumentos de inversión para otros agentes que toleran mayores niveles de riesgo, y quienes pagan una tasa de interés activa llamada también costo de colocación.⁷

Este proceso de intermediación financiera genera una de las fuentes de utilidades más importantes para la banca comercial, porque la tasa de interés activa o costo de colocación, por regla general, es superior a la tasa de interés pasiva o costo de captación.

Actualmente, el Congreso de la Unión está discutiendo la viabilidad de imponer topes a las tasas de interés que cobran los bancos por el otorgamiento de créditos al consumo a través de las tarjetas de crédito.

La discusión que actualmente se está realizando en el Congreso de la Unión parte de reconocer y aceptar que en el proceso de intermediación financiera se tiene que generar una utilidad para los bancos, el problema es que comparativamente con otros sistemas bancarios del mundo, en nuestro país, estas utilidades son muy altas. Como consecuencia, la medida propuesta por el Congreso de la Unión consiste en reprimir el sistema de precios del sector bancario, al establecer un techo al nivel de la tasa de interés activa que cobran los bancos. Por esta razón, es importante conocer los factores que determinan el nivel de esta tasa de interés.

En una simplificación del modelo de Garrido y Peñaloza,⁸ podemos afirmar que las tasas de interés que cobran los bancos por los créditos que otorgan se determinan por cuatro factores:

⁷En: http://www.abm.org.mx/banca_mexico/funcion1.htm

⁸Celso Garrido y Tomás Peñaloza Webb. *Op Cit.* Páginas 55 y 56.

Cc = El costo de captación de los fondos;
p = La prima por el riesgo de incumplimiento del prestamista;
m = La prima por riesgo de tasa de interés; y
v = El efecto del conocimiento del cliente por parte del banco.

Aritméticamente responde a la siguiente fórmula:

$$I_p = C_c + p + m + v$$

El costo de captación de los fondos: hace referencia al nivel de tasa de interés que pagan los bancos por la captación de los ahorros, es la tasa de interés pasiva. Esto significa que en el préstamo que realiza el banco, se recupera la tasa de interés que previamente pagó a las familias y a las empresas cuando captó sus respectivos ahorros.

El riesgo del prestatario: se presenta por las posibilidades de que éste incumpla con el pago de su deuda, debido a la mala evolución de la actividad para la que demandó el préstamo así como por las dudas sobre la solvencia de quién toma el préstamo. También se asocia con la información de que dispone el prestamista cuando toma la decisión de prestar.

El riesgo de tasa de interés: se presenta para el prestamista ante la posibilidad de que se produzcan cambios desfavorables en la tasa de interés durante el período de maduración del préstamo. Básicamente, este riesgo surge cuando la tasa de interés observada durante el periodo de maduración del préstamo difiere de la tasa de interés anticipada por el prestamista, generándole pérdidas.

El conocimiento del cliente por parte del banco: es el costo por la apertura del crédito asociados con la investigación del nivel de ingreso, de los antecedentes crediticios del demandante del crédito, entre otros aspectos.

Ante un escenario de estabilidad macroeconómica, el costo de la captación de los fondos y el riesgo de la tasa de interés presentan pocas variaciones e impactan mínimamente en el nivel de la tasa de interés del crédito, por lo tanto, el riesgo del prestatario es la variable más importante para determinar que tan alta o baja puede ser el nivel de la tasa de interés que cobran los bancos por la colocación crediticia.

En síntesis, el nivel de la tasa de interés que cobran los bancos en la colocación de crédito está en función directa del nivel de riesgo, debido a que bajo un escenario de estabilidad macroeconómica, el costo de captación de los fondos y la prima por riesgo de tasa de interés presentan variaciones mínimas.

Po ejemplo, en el segmento de las tarjetas de crédito y el crédito hipotecario, la tasa de interés difiere significativamente por el nivel de riesgo:

- El crédito al consumo, es concedido por las instituciones bancarias a las personas físicas para fines no empresariales. Generalmente se utiliza para la adquisición de bienes de consumo. La garantía suele ser personal.
- Por el contrario, el crédito hipotecario es un préstamo que se hace a largo plazo, permite obtener un bien inmueble (casa) cuando no se tiene dinero para pagarla en su totalidad al contado, está respaldado por la hipoteca del bien que se compra.

La diferencia entre ambos tipos de crédito es la garantía, y con ello, el riesgo. En el primer caso, la garantía prácticamente no existe, se reduce a la declaración de la capacidad de pago vía el nivel de ingreso y al historial crediticio del consumidor. En el segundo caso, el demandante del crédito deja como prenda la hipoteca de la casa, el riesgo prácticamente está cubierto.

Dada esta situación, el riesgo en el mercado de crédito hipotecario es inferior que en las tarjetas de crédito, como consecuencia, el costo del crédito, reflejado en el nivel de la tasa de interés, es inferior en el primer mercado que en el segundo.

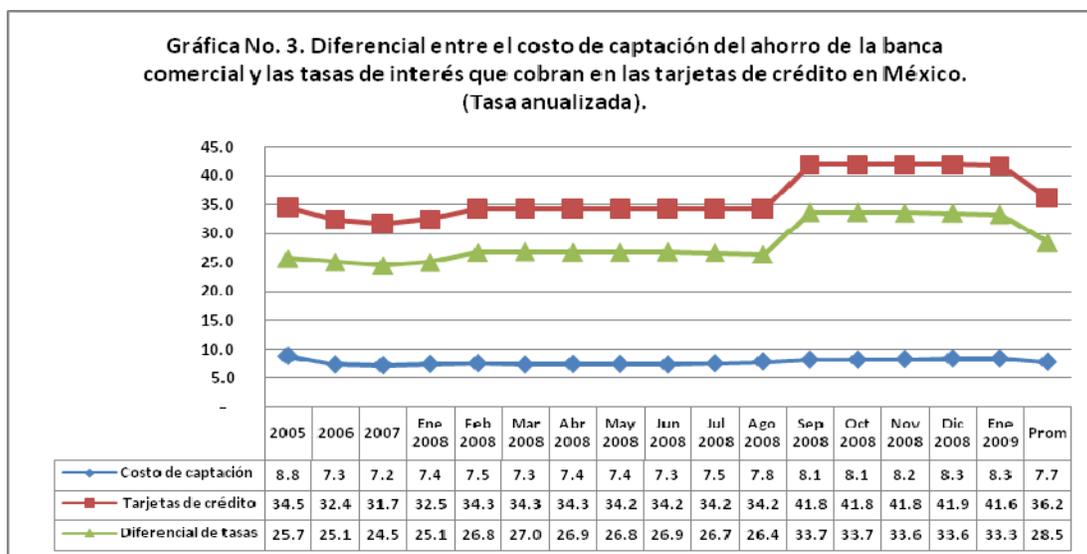
4. La evolución de la tasa de interés en el segmento de las tarjetas de crédito y del crédito hipotecario en México.

Durante el periodo 2005 a enero del 2009, la macroeconomía del país ha estado estable, los niveles inflacionarios no han registrado cambios drásticos. Este escenario ha favorecido para que el costo de captación y el riesgo de la tasas de interés sean bajas.

Con base en la información proporcionada por el Banco de México, durante este periodo, el costo de captación promedio que el banco pagó a las familias y las empresas por el ahorro promedió 7.7%. Por su parte, la tasa de interés que los bancos cobraron a sus clientes a través de las tarjetas de crédito promedió 36.2%.

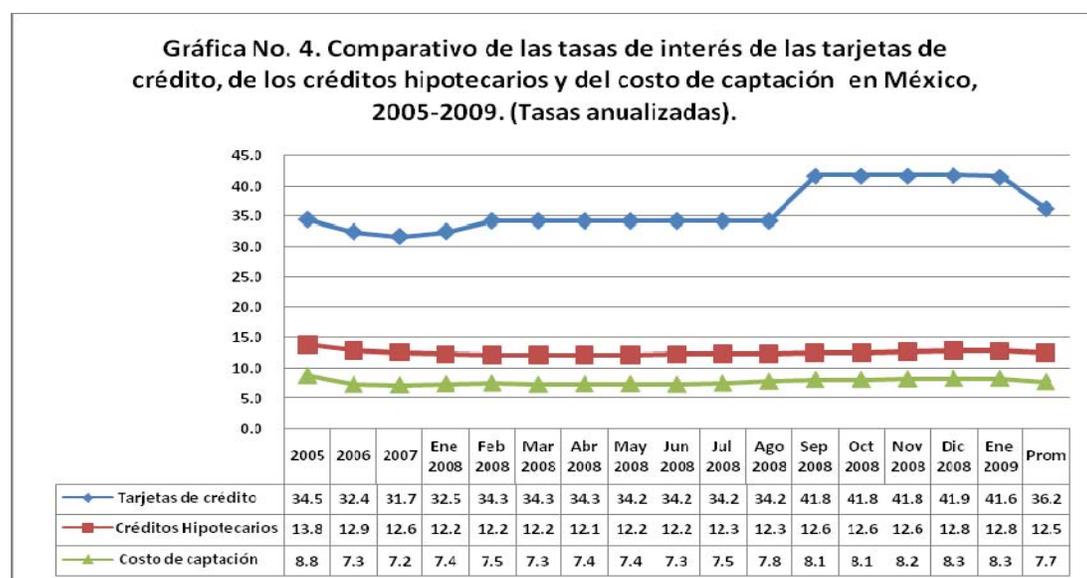
Dada esta relación entre las tasas de interés pasiva y activa, los bancos obtuvieron una utilidad neta promedio del 28.5% por el proceso de intermediación financiera (diferencial entre la tasas de interés que cobran los bancos por las tarjetas de crédito y el costo de captación del ahorro).

Esta situación implica que los bancos cobran por el crédito al consumo vía tarjetas de crédito 4.7 veces más que lo que pagan por captar el ahorro de las familias y los hogares. **(Véase gráfica No. 3)**

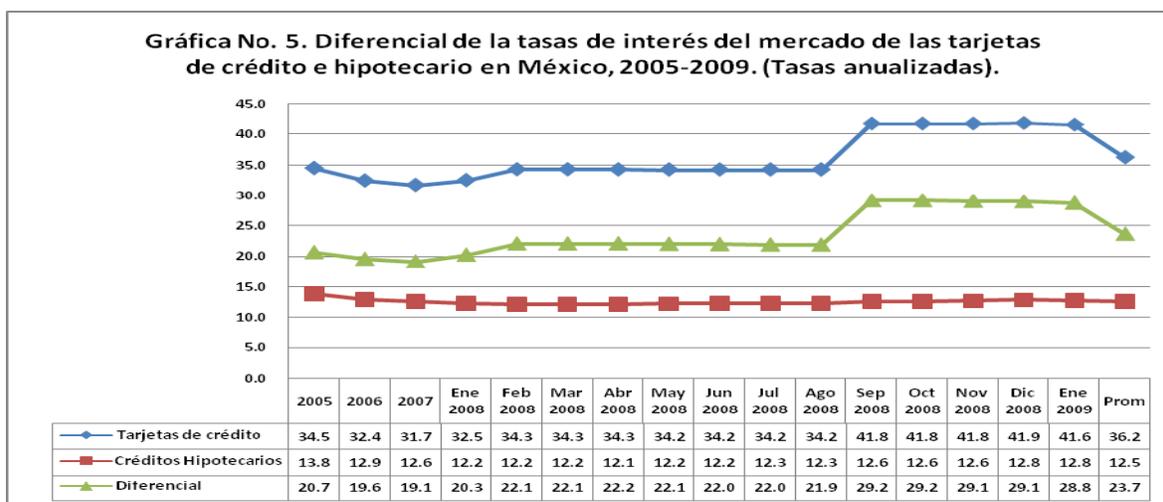


La existencia de los altos niveles de tasa de interés de las tarjetas de crédito se explica principalmente por el factor riesgo de incumplimiento por parte del prestamista, debido a que, en este segmento del mercado, el banco no cuenta con una garantía (bien mueble o inmueble) que le asegure que podrá recuperar el préstamo.

En cambio, en el mercado hipotecario, la garantía es el bien inmueble, el riesgo es mínimo y el costo del crédito, reflejado en el nivel de la tasa de interés, es más bajo. Durante el periodo 2005 a enero del 2009, el costo promedio del crédito en el mercado hipotecario promedio 12.5%, evolucionó casi a la par del costo de captación promedio, también se mantuvo por debajo del costo del crédito en el mercado de las tarjetas de crédito, el cual promedio 36.2%. **(Véase gráfica No. 4).**

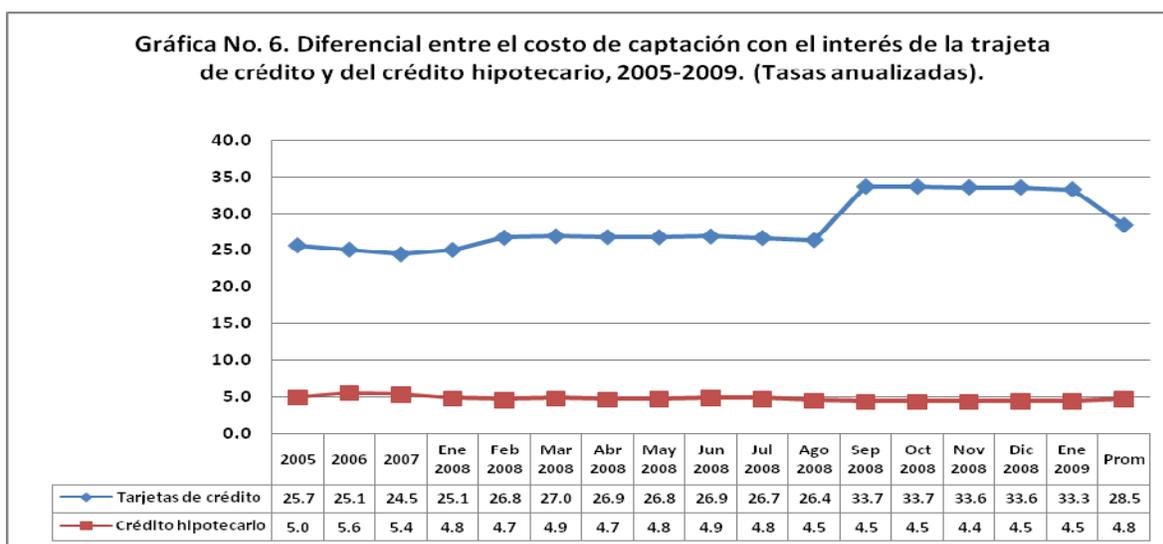


Del análisis comparativo entre ambos mercados crediticios, observamos que la tasa de interés promedio cobrada por los bancos en el segmento de las tarjetas de crédito es 23.7% superior que el cobrado en el mercado hipotecario, esta situación implica que, el crédito otorgado al consumo vía tarjetas de crédito es 2.9 veces más caro que el hipotecario. **(Véase gráfica No. 5).**

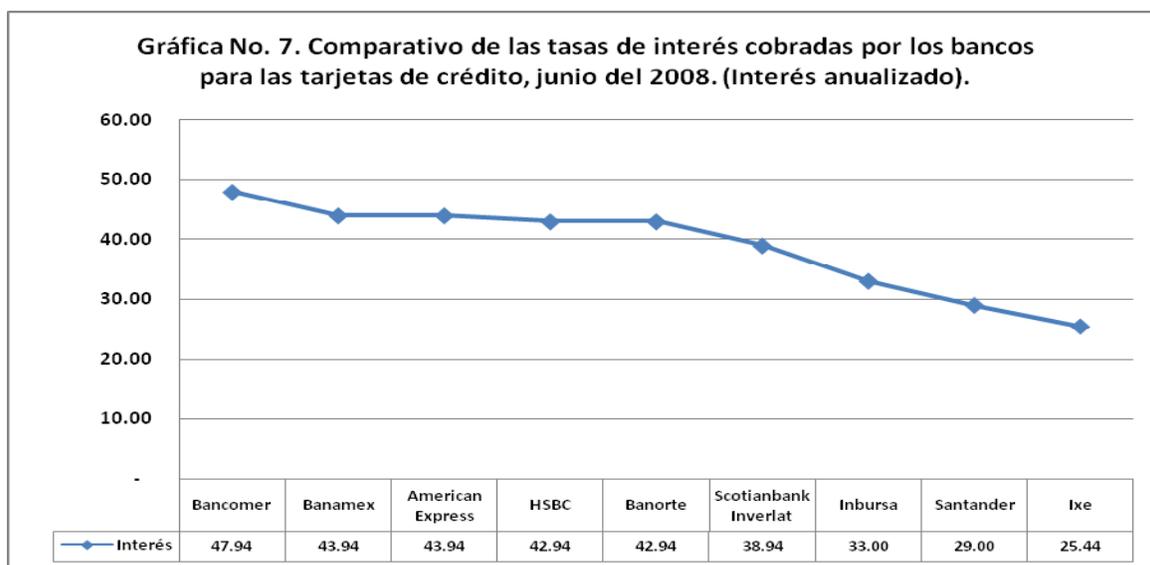


Otra inferencia que es posible obtener es que el nivel de la tasa de interés del crédito hipotecario evolucionó casi a la par que el costo de captación, a diferencia del crédito otorgado a través de las tarjetas de crédito, como consecuencia, las utilidades bancarias obtenidas por intermediación financiera son mayores en el mercado de las tasas de interés que en el hipotecario.

Así, la utilidad promedio obtenida en el segmento de las tarjetas de crédito por el proceso de intermediación financiera (diferencia de tasas de interés) se estimó en 28.5%, en el mercado del crédito hipotecario de 4.8%. **(Véase gráfica No. 6).**



Por su parte, la CONDUSEF realizó un estudio comparativo de las tasas de interés cobradas por las diferentes instituciones bancarias del país por el otorgamiento de tarjetas de crédito clásica, oro o gold, con información para junio del 2008, observando que Bancomer, Banamex, American Express, HSBC y Banorte registran tasas anualizadas superiores al 40%. **(Véase gráfica No. 7).**



Asimismo, la CONDUSEF, en un estudio comparativo realizado en el año 2004 concluye que el Costo Anual Total (CAT)⁹ de las tarjetas de crédito es más alto en México que en los países originarios de los bancos de capital extranjero que operan en el país.

Así:

- En México HSBC cobra un CAT de 77% y en Inglaterra es de 16%;
- En México Scotiabank Inverlat cobra un CAT de 77% y en Canadá es de 18%;
- En México BBVA Bancomer cobra un CAT de 80% y en España es de 25%; y
- En México City Group Banamex cobra un CAT de 85% y en Estados Unidos es de 9%.¹⁰

5. La evolución del crédito al consumo otorgado por la banca comercial.

De acuerdo con la clasificación realizada por el Banco de México, la estructura del crédito al consumo se integra por tres rubros: para tarjetas de crédito, para bienes de consumo duradero y otros.

⁹El CAT se compone de la tasa de interés más otros conceptos como la anualidad, la apertura, la reposición, el retiro de efectivo en diferentes modalidades, las consultas, los gastos de cobranza entre otros conceptos.

¹⁰Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, *Comisiones Bancarias. Para hacer valer la fuerza de los usuarios*. México, DF. Septiembre del 2007. Página 9.

Durante el período 2006 a enero del 2009, el sistema bancario mexicano otorgó 378 mil 058.36 mdp en promedio anual para créditos al consumo, de los cuales:

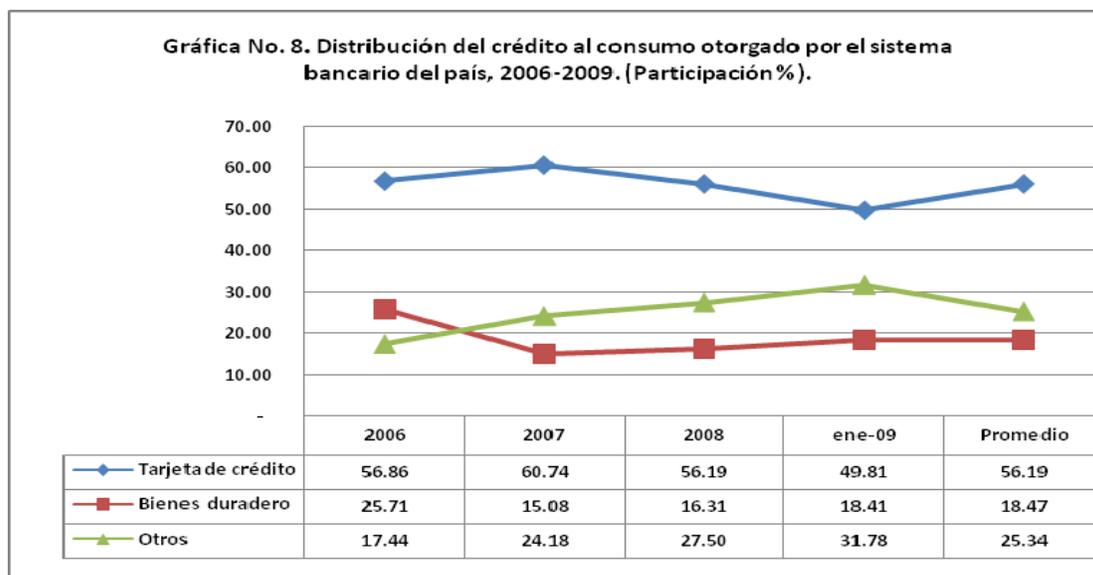
- ✓ El mercado de las tarjetas de crédito concentró 212 mil 428.02 mdp;
- ✓ El mercado de bienes de consumo duradero concentró 69 mil 823.53 mdp; y
- ✓ Otros concentró 95 mil 806.83 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Cuadro No. 1 Distribución del crédito al consumo otorgado por el sistema bancario del país, 2006-2009. (Millones de pesos).

Año	Crédito Consumo	Tarjeta de crédito	Bienes de consumo duradero	Otros
2006	327,274.26	186,076.59	84,130.67	57,067.01
2007	435,841.32	264,723.88	65,732.15	105,385.29
2008	403,629.88	226,807.81	65,842.39	110,979.72
ene-09	345,488.00	172,103.80	63,588.90	109,795.30
Promedio	378,058.36	212,428.02	69,823.53	95,806.83

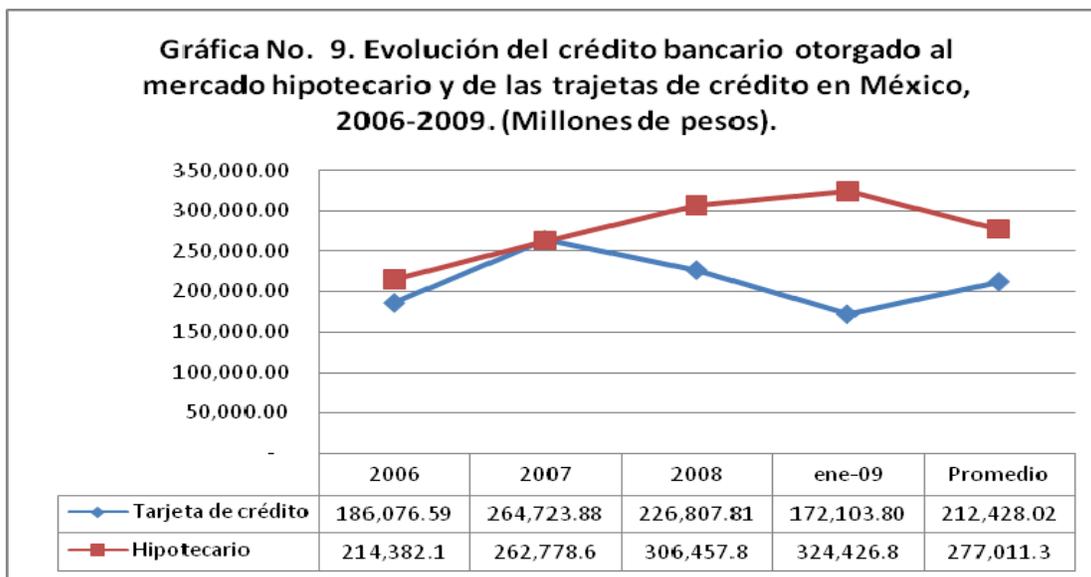
Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información del Banco de México.

En términos de participación en el total del crédito al consumo otorgado por el sistema bancario del país, el mercado de las tarjetas de crédito concentró el 56.19% en promedio anual, el mercado de bienes de consumo duradero el 18.47% y otros el 23.34%. **(Véase gráfica No. 8).**



Como ya se analizó, el crédito hipotecario es de menor riesgo que el otorgado a través de las tarjetas de crédito. Esta situación se traduce en una mayor asignación crediticia para el primer segmento.

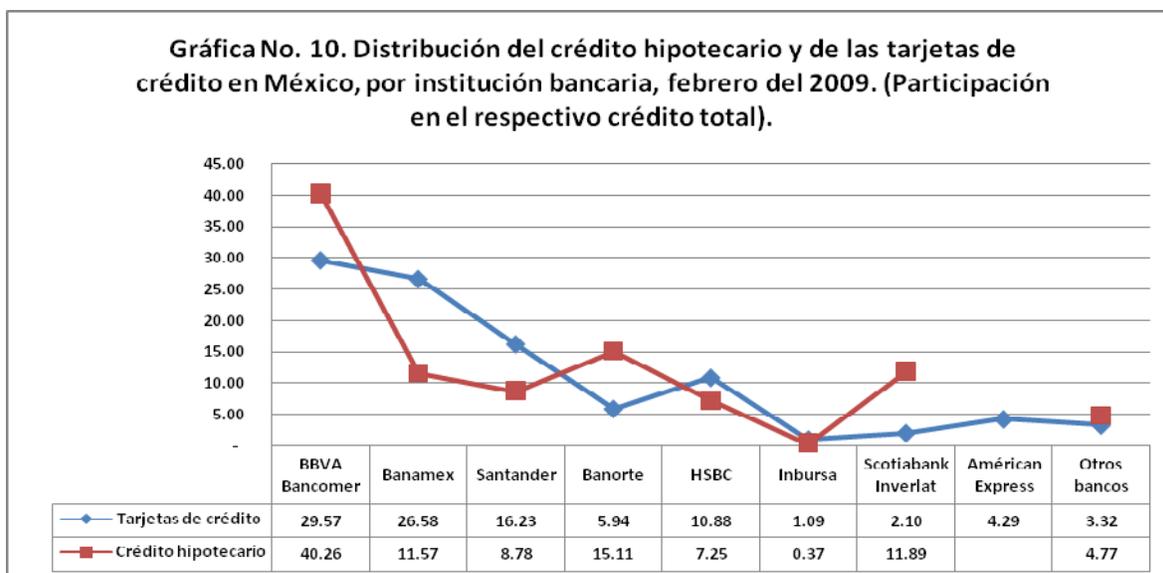
Durante el periodo 2006 a enero del 2009, el sistema bancario mexicano otorgó 277 mil 013.3 mdp anuales en promedio para crédito hipotecario y 212 mil 428.02 mdp para el segmento de las tarjetas de crédito, lo que significa que por cada 100 pesos otorgados al sector de las tarjetas de crédito, otorgó 130 pesos para el sector hipotecario. **(Véase gráfica No. 9).**



En el análisis de la asignación del crédito en el mercado de las tarjetas de crédito, por institución bancaria, con información para febrero de 2009, observamos que se realizó mayoritariamente por cuatro bancos grandes que en su conjunto concentraron el 83.26% de la asignación total de este crédito; de los cuales, los dos bancos dominantes concentraron más del 56%: Bancomer colocó el 29.57% y Banamex el 26.58%.

Los dos bancos grandes no dominantes concentraron el 27.11%, distribuidos de la siguiente manera: Santander colocó el 16.23% del crédito total otorgado a través de las tarjetas de crédito y HSBC el 10.88%. Llama la atención que en este segmento, American Express tiene una presencia importante al concentrar el 4.29% de este tipo de crédito otorgado por la banca comercial.

En lo referente al mercado hipotecario, se presenta una variante importante, los dos bancos líderes son Bancomer y Banorte, que en su conjunto concentraron el 55.37% de este tipo de crédito, seguidos por Scotiabank Inverlat que colocó el 11.89% de crédito hipotecario total. En este segmento, Banamex perdió presencia, ocupa el cuarto lugar en importancia al colocar el 11.57% del crédito hipotecario total. **(Véase gráfica No. 10).**



6. Dos riesgos del sistema bancario: emisión indiscriminada de tarjetas de crédito y el incremento de la cartera vencida.

El sistema bancario mexicano, con el objetivo de maximizar sus utilidades, ha introducido dos factores que ponen en riesgo el sistema crediticio del país: el otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito y como consecuencia el incremento de la cartera vencida.

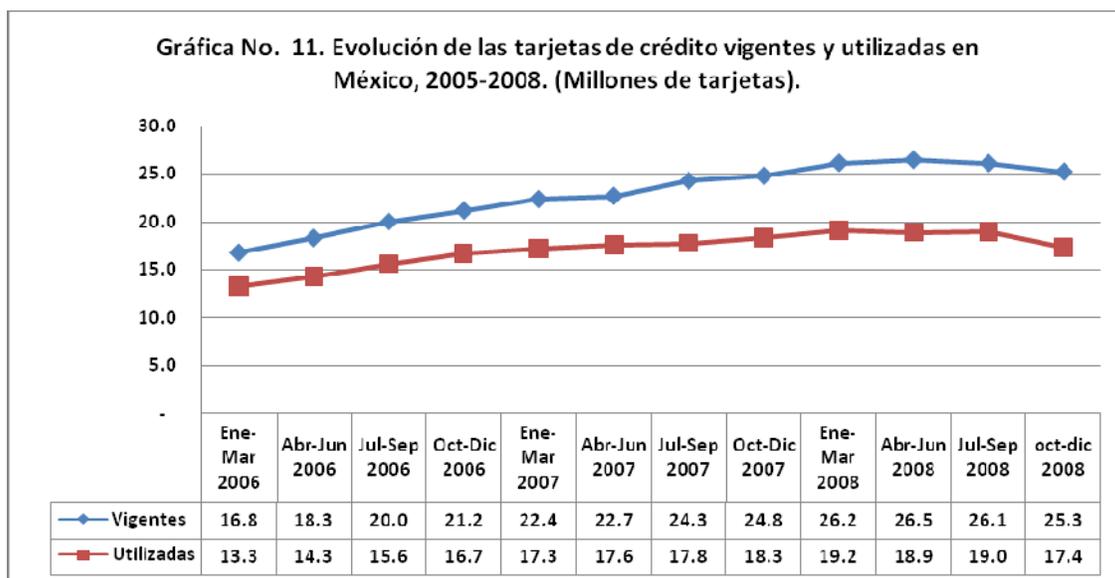
6.1. El otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito.

En los últimos tres años, el sistema bancario del país ha otorgado indiscriminadamente tarjetas de créditos a la población perteneciente a todos los niveles de ingreso del país, en muchos casos, sin realizar el estudio profundo, objetivo y necesario a sus clientes respecto a la capacidad de pago y al historial crediticio.

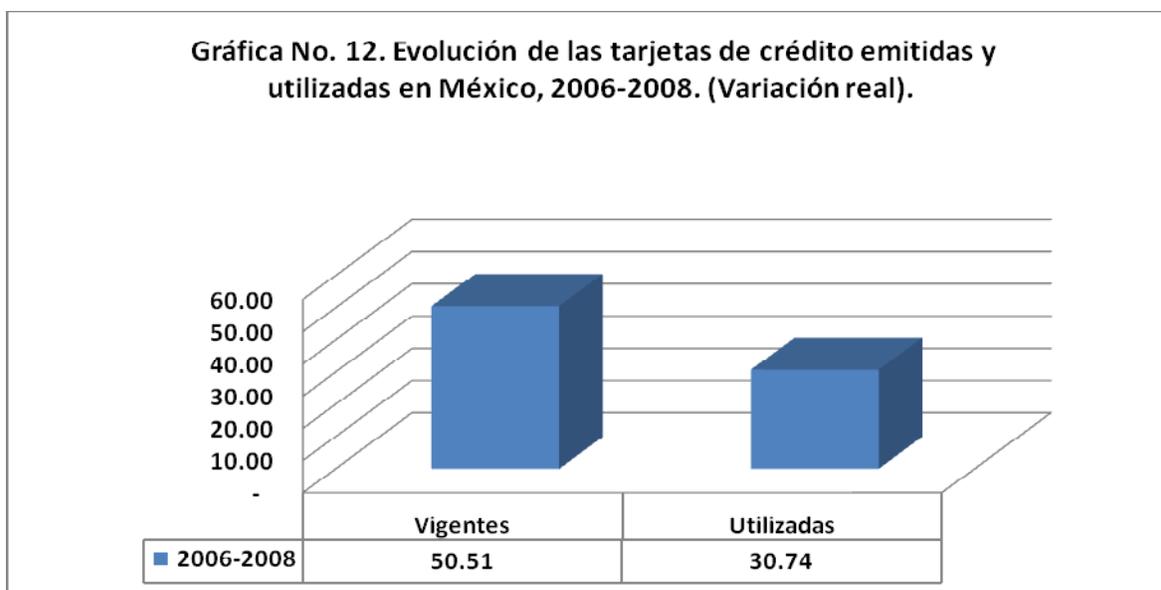
Esta política de otorgamiento indiscriminado ha generado un crecimiento sin precedente del número de tarjetas de crédito emitidas y utilizadas por prácticamente todos los estratos de población del país.

Durante el trimestre de enero a marzo del 2006 estaban vigentes en el país 16.8 millones de tarjetas de crédito, tres años después, en el trimestre de octubre-diciembre del 2008 se emitieron 25.3 millones de tarjetas, en términos nominales, implicó un crecimiento de 8.5 millones de tarjetas, lo que es lo mismo, registraron un crecimiento promedio de 2.8 millones de tarjetas por año.

Por su parte, las tarjetas de crédito utilizadas durante el trimestre de enero-marzo del 2006 fueron de 13 millones 279.1 mil tarjetas, tres años después, en el trimestre de octubre-diciembre del 2008 se utilizaron 17 millones 361.1 tarjetas, en términos nominales, implicó un crecimiento de 4 millones 082 mil tarjetas, lo que es lo mismo, un crecimiento promedio anual de 1 millón 360.6 mil tarjetas. **(Véase gráfica No. 11).**



Durante el periodo de enero del 2006 a diciembre del 2008, las tarjetas de crédito vigentes crecieron en 50.51% en términos reales, las tarjetas de crédito utilizadas se incrementaron en 30.74%. **(Véase gráfica No. 12).**



6.2. El crecimiento de la cartera vencida de las tarjetas de crédito.

El otorgamiento indiscriminado de las tarjetas de crédito ha traído como consecuencia el crecimiento de la cartera vencida en este segmento de mercado del sistema bancario.

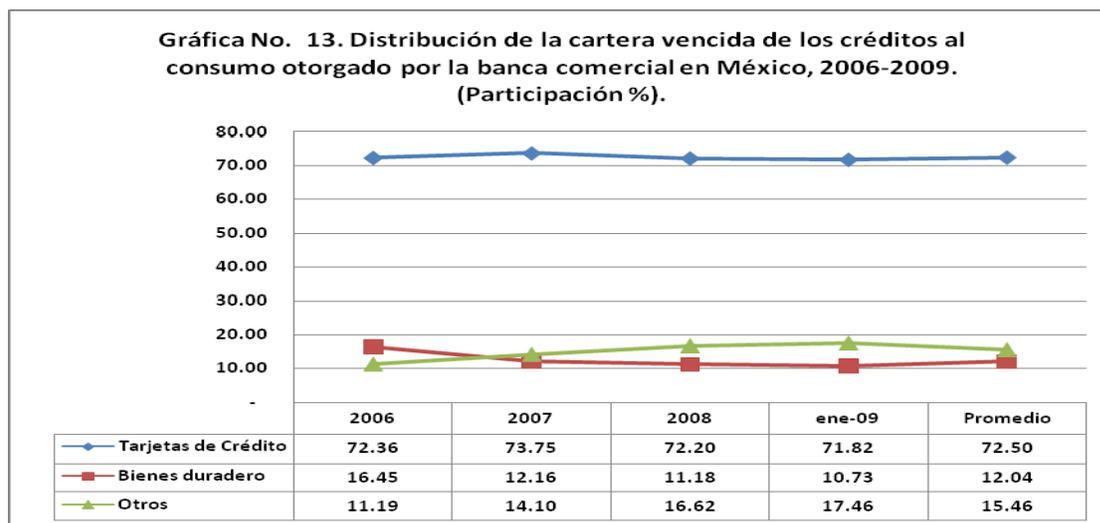
La cartera vencida del crédito al consumo total otorgado por la banca comercial en México, durante el periodo 2006 a enero de 2009 promedió 21 mil 959.12 mdp, de los cuales:

- ✓ El mercado de las tarjetas de crédito concentraron 15 mil 921.11 mdp;
- ✓ El mercado de los bienes de consumo duradero concentraron 2 mil 643.78 mdp; y
- ✓ Otros concentraron 3 mil 394.23 mdp. **(Veáse cuadro No. 2).**

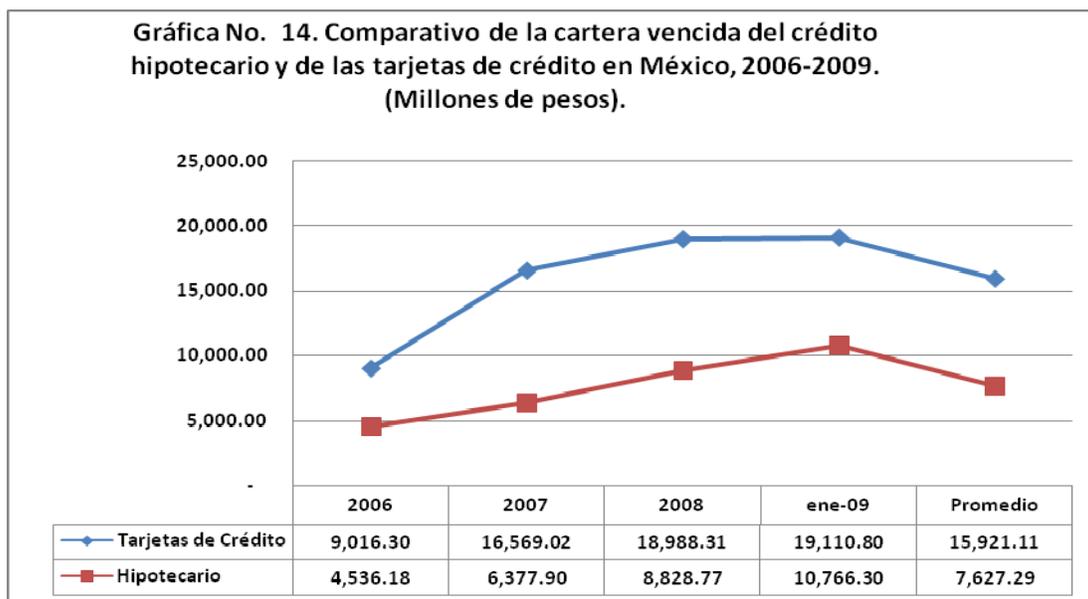
Año	Crédito al consumo	Tarjetas de Crédito	Bienes de consumo duradero	Otros	Crédito a la vivienda
2006	12,460.06	9,016.30	2,049.11	1,394.66	4,536.18
2007	22,466.94	16,569.02	2,731.18	3,166.72	6,377.90
2008	26,298.79	18,988.31	2,940.42	4,370.06	8,828.77
ene-09	26,610.70	19,110.80	2,854.40	4,645.50	10,766.30
Promedio	21,959.12	15,921.11	2,643.78	3,394.23	7,627.29

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información del Banco de México.

Durante el periodo 2006 a enero de 2009, de la cartera vencida total registrada en el mercado crediticio para el consumo, el 72.50% se concentró en las tarjetas de crédito, el 12.04% en los bienes de consumo duradero y el 15.46% en el rubro de otros. **(Véase gráfica No. 13).**



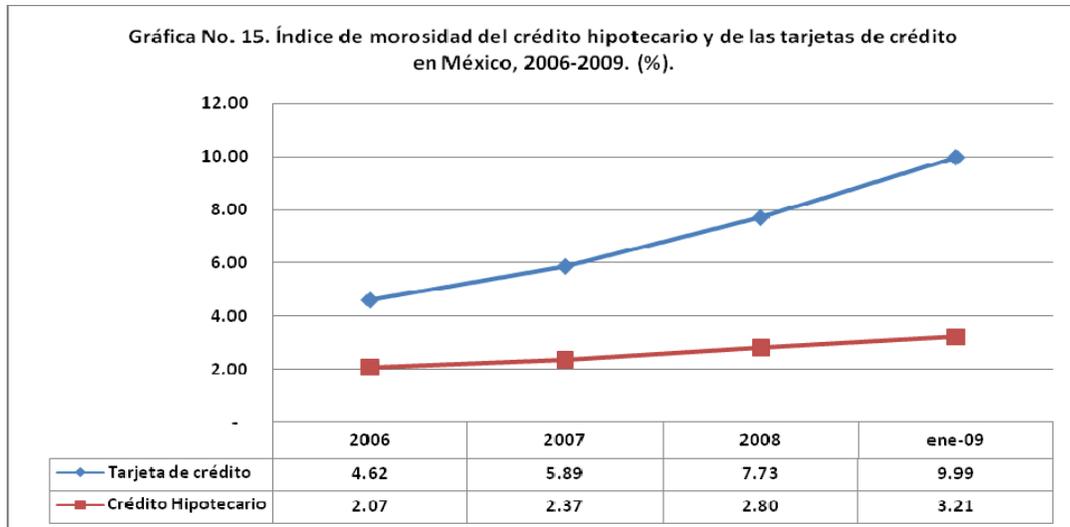
El comparativo de la cartera vencida existente en el mercado hipotecario y de la tarjeta de crédito nos revela que el primero es inferior al segundo. Durante el periodo 2006 a enero de 2009, la cartera vencida en el mercado hipotecario fue de 7 mil 627.29 mdp en promedio, mientras que en el segmento de las tarjetas de crédito prácticamente se duplicaron, al ascender a 15 mil 921.11 mdp en promedio. **(Véase gráfica No. 14).**



El índice de morosidad (IMOR) se obtiene de dividir la cartera vencida entre el crédito total otorgado en el respectivo segmento crediticio de la banca comercial. Muestra el nivel de riesgo en que está incurriendo el sistema bancario por la falta de pagos de los demandantes de crédito.

El IMOR en el mercado de las tarjetas de crédito se ha incrementado más que proporcional con respecto al IMOR del mercado hipotecario. Así, en el año 2006, el IMOR en las tarjetas de crédito fue de 4.62% en promedio anual, en enero del 2009 se estimó en 9.99%. Para este mismo periodo, en el mercado hipotecario pasó de 2.07% a 3.21%.

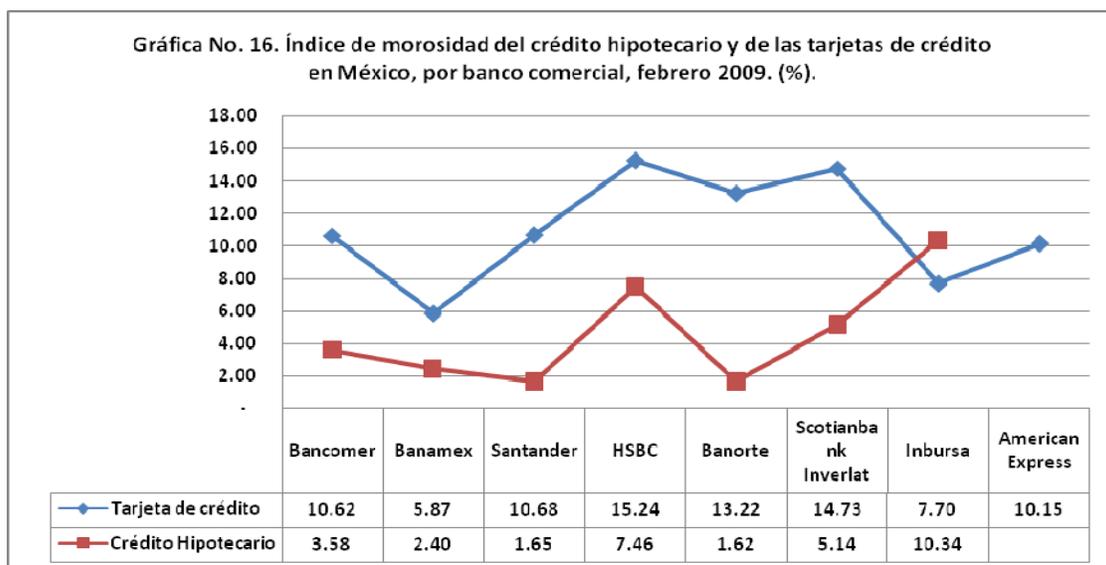
A través del IMOR podemos afirmar que en enero del 2009, por cada 100 pesos otorgados por la banca comercial para créditos al consumo vía tarjetas de crédito, 10 pesos estaban en situación de ser incobrables o de gran dificultad para que el banco los pueda recuperar, en contrapartida, en el mercado hipotecario, únicamente 3 pesos con 21 centavos estaban en esta situación. **(Véase gráfica No. 15).**



El análisis del IMOR por institución bancaria nos muestra que HSBC, Banorte, Inverlat y Santander son los que tienen los problemas más serios de cartera vencida tanto en el mercado hipotecario como en las tarjetas de crédito.

En el mercado de las tarjetas de crédito, en febrero del 2009, HSBC registró un IMOR de 15.24%, Banorte de 13.22%, Scotiabank Inverlat de 14.73%, Santander de 10.68% y Bancomer de 10.62%.

En el mercado hipotecario, Inbursa tiene el IMOR más alto, equivalente al 10.34%, seguido de HSBC que fue de 7.46%, Scotiabank Inverlat con 5.14% y Bancomer con 3.58%. **(Véase gráfica No. 16).**



7. El segmento de las tarjetas de crédito: concentración de mercado y barreras para el ingreso de nuevos competidores.

El análisis del otorgamiento de crédito bancario del mercado de las tarjetas de crédito nos reveló que las familias y las empresas del país no han gozado de los beneficios de una eficiente intermediación financiera, porque el diferencial entre la tasa de captación del ahorro y la tasa de colocación del crédito permanece en niveles altos, comparados con los observados internacionalmente, es decir, son incompetentes.

También se observó que el mercado de las tarjetas de crédito opera bajo una estructura de mercado oligopólico, que favorece la concentración de la colocación de este tipo de crédito en pocas instituciones de banca múltiple.

Adicionalmente, por el factor riesgo, el mercado de las tarjetas de crédito mantiene tasas de interés altas, incompetentes internamente y en comparación con las existentes en el mercado internacional. Contrariamente, a las registradas en el sector hipotecario.

Sin embargo, la barrera a la entrada de nuevos competidores es un factor que también explica la razón por la cual el mercado de las tarjetas de crédito opera con tasas de interés altas e incompetentes, en comparación con las observadas en el mercado hipotecario.

La teoría de la *impugnabilidad* (o *contestabilidad*) en industrias multiproducto argumenta lo siguiente:

En algunas industrias que ofrecen varios productos, por su naturaleza, la oferta de uno o más de ellos puede darse sin incurrir en costos de entrada y, una vez realizada la ganancia, también con libres costos de salida, la empresa puede abandonar ese mercado relevante. En otras palabras, en algún tipo de mercado las empresas que se encuentran en éste enfrentan constantemente impugnación por parte de otra entidad.

En la banca, esta teoría puede usarse para identificar si enfrenta impugnación por parte de otras entidades, financieras y no financieras. En caso de que no exista la contestabilidad, ello puede deberse a la presencia de alguna barrera a la entrada, que en principio no debería existir. En consecuencia, se puede concluir que existen barreras a la entrada y, por ende, falta de competencia.¹¹

¹¹Marcos Avalos y Fausto Hernández Trillo, Competencia bancaria en México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Páginas 5 y 6.

Dada esta teoría, se detecta que existen barreras legales a la entrada en el mercado de tarjetas de crédito, pues la banca es la única que puede emitir las, porque goza de mucha protección. Si bien existen tarjetas de cadenas comerciales, el ámbito de participación *vis à vis* las bancarias difiere. Esto ayuda a explicar por qué el margen de intermediación financiera de este servicio ha permanecido muy por arriba de los estándares internacionales.¹²

En México existe un mercado de tarjetas de crédito emitidas por cadenas comerciales. Si bien, el crédito al consumo otorgado por estas tiendas ha ganado importancia durante los últimos años, en realidad no se puede considerar como un sustituto perfecto de las tarjetas de crédito bancarias. Ello obedece a que las tarjetas emitidas por los bancos son universales, son aceptadas generalmente en una gama muy extensa de negocios, mientras que las de las cadenas comerciales restringen el abanico de posibilidades de consumo a un sólo negocio.¹³

En este mismo sentido, un producto que ha visto reducido su precio es el de créditos hipotecarios, mercado al cual se ha permitido la entrada de otros intermediarios no bancarios, como son la Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL), con la consecuente reducción de las tasas de interés.

Como una respuesta alternativa o complementaria a la propuesta del Congreso de la Unión de poner topes a la tasa de interés del mercado de las tarjetas de crédito, está la posibilidad de reformar el marco legal para eliminar o reducir las barreras a la entrada de competidores no bancarios al mercado de las tarjetas de crédito, para permitir que las grandes cadenas comerciales emitan tarjetas de créditos universales o de aceptación general. La diversificación de los oferentes de las tarjetas de crédito permitiría también reducir el margen de intermediación financiera.

8. El impacto en las utilidades bancarias por la reducción del costo de la intermediación financiera.

En el año 2006, el sistema bancario obtuvo utilidades promedio en el mercado de las tarjetas de crédito, como producto de la intermediación financiera, estimadas en 46 mil 778.1 mdp; en diciembre del 2008 se estimaron en 58 mil 952.44 mdp y para enero del 2009 descendieron, al ubicarse en 57 mil 362.20 mdp.

En este mismo año, el sistema bancario obtuvo utilidades en el mercado hipotecario por este mismo concepto, estimadas en 11 mil 919.64 mdp; en diciembre del 2008 la utilidad promedio se estimó en 14 mil 413.14 mdp y para enero del 2009 fueron de 14 mil 534.32 mdp. **(Véase gráfica No. 17).**

¹² *Ibidem*. Página 69.

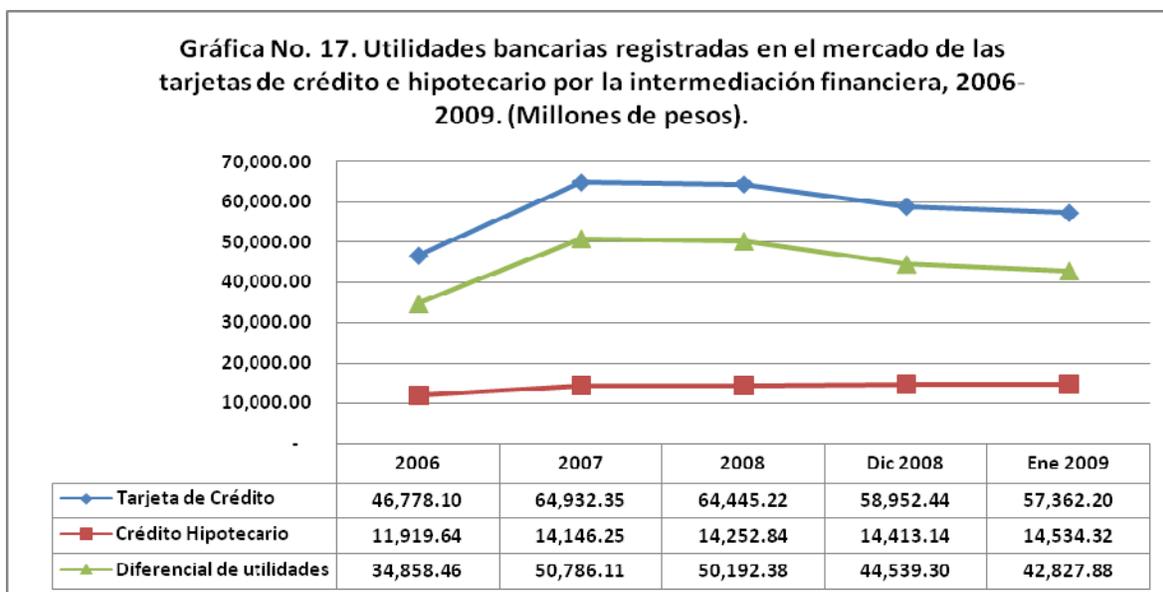
¹³ *Idem*.

La utilidad que obtienen los bancos comerciales en el mercado de las tarjetas de crédito e hipotecario está determinada por dos variables: el monto del crédito otorgado y el diferencial de tasas de interés activas y pasivas.

Llama la atención que en el mercado de las tarjetas de crédito, el saldo de los créditos otorgados por el sistema bancario es inferior que en el mercado hipotecario, por su parte, la tasa de interés es mayor en el segmento de las tarjetas de crédito que en el mercado hipotecario.

Sin embargo, las utilidades obtenidas en el sistema bancario, como producto del diferencial de tasas de interés, es mayor en el segmento de las tarjetas de crédito que en el hipotecario. Esto se explica porque impacta más en las utilidades de los bancos las tasas de interés que el tamaño del crédito otorgado.

El diferencial de utilidades entre el mercado de las tarjetas de crédito es significativo, comparativamente con el segmento de los créditos hipotecarios. En enero del 2009 se estimó en 42 mil 827.8 mdp, es decir, la utilidad en el primer segmento fue 3.74 veces superior que en el segundo. **(Véase gráfica No. 17).**



En el Senado de la República se han presentado dos iniciativas de ley que tienen como objetivo fijar un techo a la intermediación financiera que realizan los bancos comerciales del país, y de esta manera, reducir las utilidades bancarias obtenidas por el proceso de intermediación financiera.

En la iniciativa presentada por el Senador Fernando Castro Trenti, a nombre de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, propone que en el mercado crediticio de las entidades comerciales y financieras el diferencial de tasas de interés activas y pasivas no sea mayor del 10%. Específicamente, está proponiendo que en segmento de las tarjetas de crédito otorgado por el sistema bancario y no bancario (tiendas departamentales), los intermediarios obtengan una utilidad máxima del 10% en el proceso de intermediación financiera.

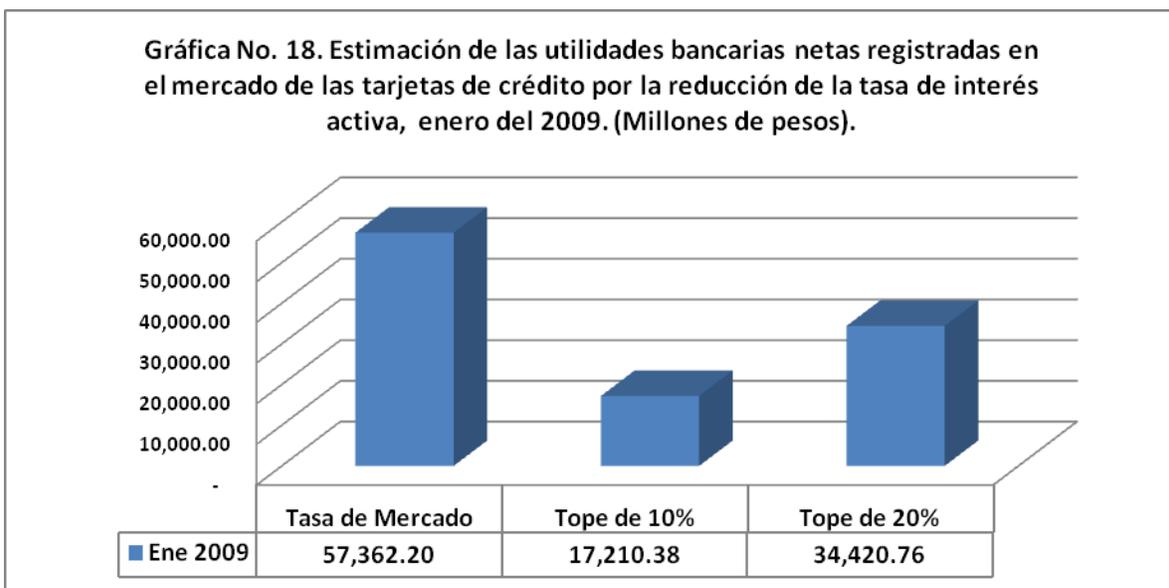
En la iniciativa presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, se propone que en el mercado crediticio de las entidades financieras, el diferencial de tasas de interés activas y pasivas no sea mayor del 20%. Específicamente, está proponiendo que en el segmento de las tarjetas de crédito otorgado por el sistema bancario, los intermediarios obtengan una utilidad máxima del 20% en el proceso de intermediación financiera.

Cuadro No. 3. Iniciativas de reforma que contienen topes a las tasas de interés de las tarjetas de crédito bancarias en México, presentadas en el Senado de la República.

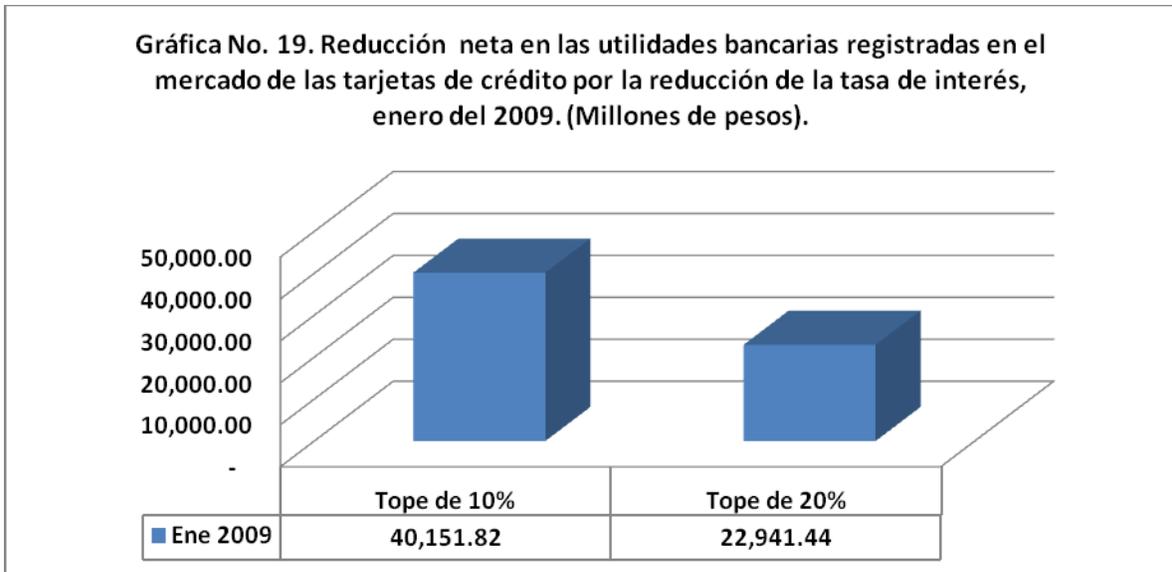
Iniciativa	Contenido de la Reforma
<p>Presentada por el Sen. Fernando Castro Trenti, a nombre de diversos Senadores del Grupo Parlamentario del PRI con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 24 de la Ley del Banco de México y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. 1/</p>	<p>Ley del Banco de México.</p> <p>Artículo 24. ...</p> <p>Para lo anterior, el Banco de México estará facultado para fijar las comisiones o cargos máximos causados por las operaciones de crédito inherentes a los servicios que prestan las Entidades Comerciales y Financieras definidas en las fracciones VIII y X del artículo 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para lo cual el margen entre operaciones activas y pasivas, no podrá exceder el diez por ciento.</p> <p>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</p> <p>Artículo 4. ...</p> <p>El Banco de México estará facultado para fijar las comisiones o cargos máximos causados por las operaciones de crédito inherentes a los servicios que prestan los intermediarios financieros, en los términos previstos por la propia Ley. El margen entre operaciones activas y pasivas, no podrá exceder el diez por ciento.</p>
<p>Del Sen. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito. 2/</p>	<p>Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Artículo 48....</p> <p>...</p> <p>Las comisiones que se establezcan deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1 al 5...</p> <p>6. Ser cobradas por entidades legalmente habilitadas.</p> <p>El nivel promedio ponderado- de la tasa pasiva que establezcan las instituciones de crédito por sus servicios y productos a personas físicas, no podrá ser superior del doble de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 91 días del período.</p> <p>El diferencial entre la tasa promedio pasiva y la tasa promedio activa que ofrezcan las instituciones de crédito por sus servicios y productos a personas físicas, no podrá ser superior a 20 puntos porcentuales.</p>
<p>1/ Gaceta del Senado de la República No. 326 de la LX Legislatura del 2 de febrero del 2009. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2009/02/10/1&documento=32</p>	
<p>2/ Gaceta del Senado de la República No. 62 de la LX Legislatura del 20 de febrero del 2007. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/02/20/1&documento=17</p>	

Si el Congreso de la Unión hubiera aprobado, en los términos arriba descritos, la iniciativa presentada por el Senador Fernando Castro Trenti o del Senador Arturo Escobar y Vega, y si la vigencia de una de estas reformas hubiera iniciado en enero del 2009, la utilidad de los bancos presentaría los siguientes cambios:

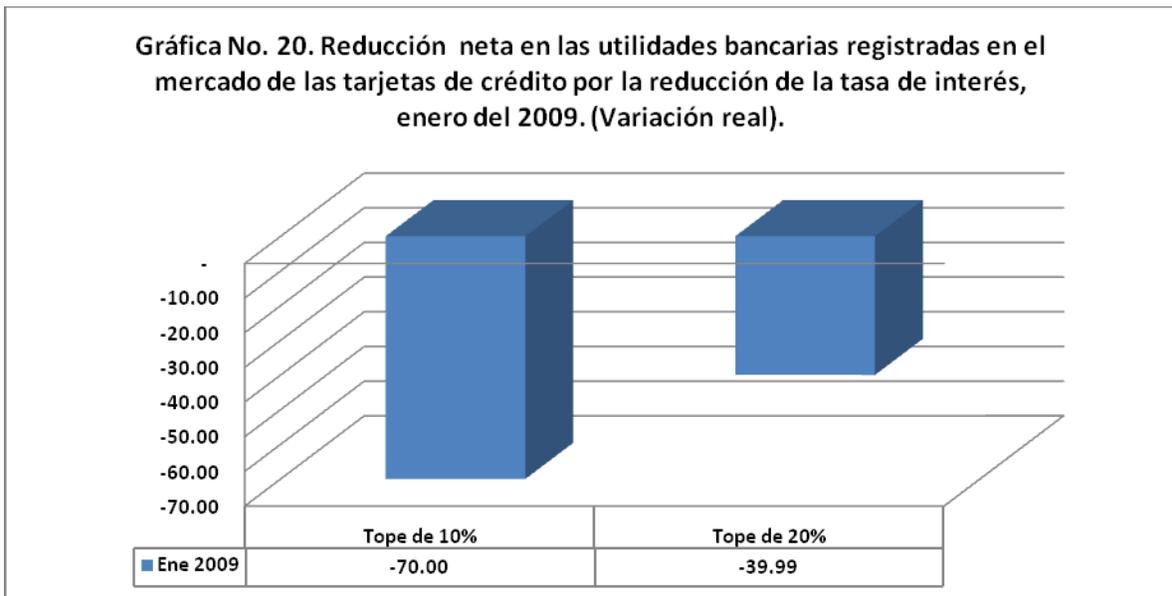
Con la tasa de interés observada en el mercado, la utilidad neta bancaria obtenida por la intermediación financiera fue del 57 mil 362.20 mdp, con la tasa de interés reprimida al 10% como máximo entre el diferencial de la tasa activa y pasiva, la utilidad descendería a 17 mil 210.38 mdp. Con la iniciativa del Senador Arturo Escobar y Vega, con la tasa de interés reprimida al 20% como máximo entre el diferencial de la tasa activa y pasiva, la utilidad bancaria pasarían de 57 mil 362.20 mdp a 34 mil 420.76 mdp.



Con la iniciativa del Senador Fernando Castro Trenti, la reducción neta de las utilidades bancarias por el establecimiento de tope a la tasas de interés en el mercado de las tarjetas de crédito sería de 40 mil 151.82 mdp. Con la propuesta del Senador Arturo Escobar y Vega, la reducción neta de las utilidades sería de 22 mil 941.44 mdp.



Con la iniciativa del Senador Fernando Castro Trenti, la reducción de las utilidades bancarias por el establecimiento del tope en las tasas de interés en el mercado de las tarjetas de crédito sería del 70%. Con la propuesta del Senador Arturo Escobar y Vega, la reducción de las utilidades sería del 40%.



Conclusiones.

- La banca del país es oligopólica, ante la posibilidad de liberalizarla o reprimirla, esta estructura competitiva da paso a la siguiente disyuntiva entre utilidad bancaria y oferta suficiente del crédito:

La liberalización financiera o la no intervención gubernamental no coadyuva a la reducción de las tasas de interés, porque la estructura oligopólica del sistema facilita la aplicación de altas tasas de interés, el encarecimiento del proceso de intermediación financiera y amplios márgenes de utilidades bancarias.

La represión financiera o la intervención gubernamental coadyuvarían a reducir el nivel de las tasas de interés, abaratar el proceso de intermediación financiera y reducir los márgenes de utilidades bancarios. Sin embargo, se generaría un escenario de escasez de crédito, afectando principalmente a los sectores de más bajos ingresos del país.

Para eliminar esta disyuntiva, las instituciones del Estado mexicano tendrían primeramente que corregir la falla del mercado existente en el sector bancario, es decir, combatir con el instrumento legal el oligopolio bancario para crear las condiciones para que opere bajo un esquema competitivo. Si se logra este objetivo, la liberalización financiera permitirá el efecto esperado de mantener tasas de interés competitivas y utilidades bancarias que no afecten el ingreso de las familias ni las empresas.

- La política de represión financiera en el sector bancario incrementaría la demanda de crédito en los mercados formales no reprimidos (centros comerciales) y los informales, lo que conllevaría a un exceso de demanda en ambos segmentos del mercado, incrementando sus respectivas tasas de interés y utilidades.

La represión financiera lograría únicamente diversificar la utilidad generada por el mercado de crédito, debido a que, las ganancias que dejaría de percibir el sistema bancario reprimido se trasladaría hacia los sectores crediticios formales no regulados y hacia los sectores informales.

Si se opta por reprimir el mercado crediticio, para que las familias y las empresas reciban algún beneficio de esta política, es necesario que se regulen las tasas de interés del sistema bancario y no bancario del país, para impedir que a través del efecto sustitución, se realice el arbitraje en las tasas de interés en beneficio del sector crediticio no bancario (centros comerciales) y en los mercados informales.

- El análisis de la estructura del mercado nos permite concluir que existen barreras legales a la entrada en el mercado de tarjetas de crédito, pues la banca es la única que puede emitirlas, porque goza de mucha protección. Si bien existen tarjetas de cadenas comerciales, el ámbito de participación *vis à vis* las bancarias difiere. Esto ayuda a explicar por qué el margen de intermediación financiero de este servicio ha permanecido muy por arriba de estándares internacionales.

Como una respuesta alternativa o complementaria a la propuesta del Congreso de la Unión de poner topes a la tasa de interés del mercado de las tarjetas de crédito, está la posibilidad de reformar el marco legal para eliminar o reducir las barreras a la entrada de competidores no bancarios al mercado de las tarjetas de crédito, para permitir que las grandes cadenas comerciales emitan tarjetas de crédito universales o de aceptación general. La diversificación de los oferentes de las tarjetas de crédito permitiría también reducir el margen de intermediación financiera y las ganancias en los sectores bancarios y no bancarios.

- Uno de los argumentos en contra del establecimiento de techos en la tasa de interés, es que los banqueros podrían realizar una política selectiva del crédito, orientándolo hacia los segmentos del mercado que les ofrezcan mayor rentabilidad. Sin embargo, esta predicción es difícil que se cumpla en México.

Si el Congreso de la Unión decide reducir el margen de intermediación financiera en las tarjetas de crédito a un nivel extremo, como lo propone la iniciativa del Senador Fernando Castro Trenti, la utilidad neta garantizada para los bancos sería del 10%. En México, ningún instrumento financiero ofrece ese tamaño de rentabilidad neta, incluyendo los créditos hipotecarios, automovilísticos o los certificados de la Tesorería.

La opción del sistema bancario sería prestar en el segmento de las tarjetas de crédito con una rentabilidad garantizada del 10% y cierto margen de riesgo o prestar en otro segmento del mercado crediticio, con un margen de utilidad garantizada de 2 o 3%, sin ningún riesgo.



COMISIÓN BICAMERAL DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS

Dip. Daniel Torres García
Presidente

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

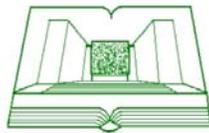
Dip. Arnoldo Ochoa González
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector